

Coatepec-chalco

G. I. Mexico 1883



Un quartillo

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.



D<sup>n</sup> Juan Nepomuceno Meza, Subdelegado de este Partido de Coatepec Chalco que actuo por Receptorua con Festigos de asistencia. afalta de Escribano Real ni Publico que no lo hay Segun Dispone la Ley &

Certifico Segun derecho, el que el lunes Diez y nueve de octubre del corriente año, con la mayor Solemnidad y magnificencia seleyo la Constitución Política de la utomarquia Española, en el Pueblo Caxera de coatepec; se hizo por mi el Juramento de obediencia, y Hacerla obedecer; y tambien se hizo por el Capitan oficiales y Soldados dela compania de Patriotas de Caballeria de esta Jurisdiccion, y por todos los <sup>Indios</sup> Gobernadores Alcaldes. Republicas y vecinos de ella con la Salva de Descargas que hizo dha compania, buelta de esquila y repique General; ya la noche, que se ilumino la Yglesia y todo el Pueblo, y en cumplimiento alo mandado Pongo esta que firme con los de mi asistencia en este Pueblo y Caxera de coatepec Chalco a Veinte y uno de octubre de mil ochocientos doce, entre renglones <sup>Indios</sup> vale —

Juan Nepomuceno  
De ass.  
Manuel Cortez

Meza

De ass.

Jose Sabala